

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

ESTABLECE PLAN ESTUDIOS PARA EL
PROGRAMA DE PROSECUCIÓN DE
ESTUDIOS PARA LA LICENCIATURA EN
CIENCIAS ECONÓMICAS Y PARA EL
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO
COMERCIAL

SANTIAGO 04/11/2024 - 8472

VISTOS: El Art. 12 del DFL. N°29 del 2023 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 5721 del 2024, las Resoluciones N° 6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República en uso de las facultades que me delega la Resolución N°841 del 2 de mayo de 1988, y el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 10 de julio del 2024.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de ofrecer oportunidades formativas para facilitar las trayectorias de las personas, para profesionales que provienen de centros de formación técnica, institutos profesionales, o universidades, y desean ampliar su formación profesional con el título de Ingeniero(a) Comercial en Economía y con el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Económicas.

2. En función de lo anterior, el interés por generar planes de estudio flexibles que respondan a las necesidades formativas de personas que se encuentran trabajando o no pueden acceder a un plan diurno.

3. La Resolución N°6369 del 27 de noviembre de 2020 que establece la Política de Educación Virtual de la Universidad de Santiago de Chile.

4. La necesidad de actualizar el programa prosecución de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial con mención en Economía en concordancia con la modificación del programa de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial con mención en Economía de ingreso regular de acuerdo con Res. 7337 del 03/10/2024.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1. Establece a partir del primer semestre del 2025, Plan de Estudios para el Programa de Prosecución de Estudios, en modalidad vespertina, conducente a la Licenciatura en Ciencias Económicas y el título profesional de Ingeniero(a) Comercial en Economía.

El plan de estudios está compuesto por lo siguiente:

1. Perfil de egreso

Desempeños Integrales:

- Integrar conocimientos en diversas áreas económicas, utilizando habilidades analíticas, de modelación matemática y liderazgo para realizar análisis económico pertinente e integral con el fin de facilitar la toma de decisiones o dar recomendaciones de política económica demostrando rigurosidad analítica, ética profesional y capacidad para comunicar resultados de manera efectiva.
- Realizar evaluaciones rigurosas del impacto económico-financiero que surge de diversos tipos de eventos para facilitar la toma de decisiones informadas y estratégicas, aplicando un enfoque crítico y ético en contextos laborales donde se requiera liderazgo y colaboración para maximizar los beneficios de la organización.
- Aplicar análisis cuantitativos avanzados que contribuyen a comprender, evaluar y predecir la evolución de fenómenos económicos con el propósito de generar información que respalde la toma de decisiones estratégicas en organizaciones públicas y privadas.
- Liderar equipos hacia objetivos organizacionales efectivos, promoviendo ambientes laborales saludables y éticos, aplicando habilidades de comunicación efectiva, resolución de conflictos, análisis estratégico para tomar decisiones apropiadas cumpliendo la normativa vigente en entornos dinámicos.

2. Estructura curricular

Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Comercial en Economía dirigido a Profesionales, Profesionales Técnicos(as) y Tecnólogos(as) con perfiles afines a la Ingeniería Comercial en Economía, provenientes de Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

El presente plan está dirigido a profesionales provenientes de Universidades e Institutos de Educación Superior, cuyas trayectorias profesionales o conocimientos previos guarden relación con un perfil afín a Ingeniería Comercial. Asimismo, está destinado a tecnólogos(as) y técnicos(as) de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, provenientes de carreras afines a Ingeniería Comercial, o cuyas trayectorias profesionales y/o conocimientos previos tengan afinidad con dicha carrera. De este modo, un perfil afín incluye a quienes, independientemente de su formación académica específica, han desarrollado un perfil relacionado a Ingeniería Comercial. Además, este plan de estudios está dirigido a personas con estudios universitarios incompletos de un mínimo de cuatro semestres de jornada completa.

Este plan de estudios está compuesto por 31 asignaturas organizadas en siete niveles, contemplando las líneas formativas de Análisis Económico, Economía Financiera, Ciencia de Datos y Gestión Organizacional, además de la Práctica Profesional y el Trabajo de Título.

La estructura curricular está diseñada para asegurar que todos(as) los (y las) estudiantes, independientemente de su formación previa, adquieran una base teórica y analítica sólida en áreas fundamentales de la economía. Está concebida para proporcionar la formación disciplinar necesaria para los técnicos(as), asegurando que

desarrollen competencias teóricas y cuantitativas que no están incluidas en su formación inicial. Así también, la estructura curricular está diseñada para que los (y las) profesionales complementen su formación inicial y experiencia para lograr los desempeños integrales definidos en este Plan de Estudios. De este modo, se garantiza una nivelación adecuada para todos(as) los (y las) estudiantes y el cumplimiento del perfil de egreso requerido.

El plan de estudios otorga el grado de Licenciado(a) en Ciencias Económicas al cumplimiento de 123 SCT, y el título profesional de Ingeniero(a) Comercial en Economía al cumplimiento de 60 SCT adicionales. Por ende, este plan de prosecución tiene en total 183 SCT. El programa de prosecución de estudios de la carrera Ingeniería Comercial con especialidad en Economía reconocerá los estudios previos de los postulantes, en concordancia con el programa curricular aprobado Res. 7337 del 03/10/2024 y manteniendo el mismo perfil de egreso en las distintas modalidades de estudios. De este modo se reconocerán un mínimo de 117 créditos SCT del plan general de estudios (Res. 7337 del 03/10/2024) dependiendo de los estudios que sean acreditados.

En todo caso, de acuerdo con la Resolución 7337 del 03/10/2024 el grado de Licenciado en Ciencias Económicas implica, después de considerar la formación reconocida previamente más la formación curricular correspondiente de este perfil de ingreso la aprobación de un total de 240 SCT, mientras que el título profesional se obtiene completando 300 créditos SCT.

El plan de estudios contempla espacios formativos en que se conjugan actividades en un entorno virtual de aprendizaje (EVA) y actividades presenciales tradicionales. El establecimiento de la configuración de las actividades presenciales y virtuales será definido por la comisión del programa en cada semestre lectivo.

3. Organización de Asignaturas

Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Comercial en Economía dirigido a Profesionales, Profesionales Técnicos(as) y Tecnólogos(as) con perfiles afines a la Ingeniería Comercial en Economía, provenientes de Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

Las asignaturas que componen el plan de estudios se organizan del siguiente modo:

Nivel 1

| CÓDIGO | ASIGNATURA DEL PLAN NUEVO | T-E-L | SCT | ÁREA OCDE | REQUISITOS |
|--------|--|--------|-----|-----------|------------|
| | Introducción a la Economía | 4-2-0 | 5 | 5 | Ingreso |
| | Estadística para la Economía II | 4-2-0 | 6 | 1 | Ingreso |
| | Matemáticas para la Administración y Economía II | 4-2-0 | 7 | 1 | Ingreso |
| | Contabilidad general | 4-2-0 | 6 | 5 | Ingreso |
| | Taller de Habilidades II | 2-0-0 | 2 | 5 | Ingreso |
| | TOTAL | 18-8-0 | 26 | | |

Nivel 2

| CÓDIGO | ASIGNATURA DEL PLAN NUEVO | T-E-L | SCT | ÁREA OCDE | REQUISITOS |
|--------|---|--------|-----|-----------|--|
| | Principios de Microeconomía | 4-2-0 | 6 | 5 | Introducción a la Economía |
| | Principios de Macroeconomía | 4-2-0 | 6 | 5 | Introducción a la Economía |
| | Matemáticas para la Administración y Economía III | 4-2-0 | 7 | 1 | Matemáticas para la Administración y Economía II |
| | Contabilidad Financiera y Toma de Decisiones | 4-2-0 | 5 | 5 | Contabilidad General |
| | Electivo I | 4-0-0 | 4 | 1, 5, 6 | Ingreso |
| | TOTAL | 20-8-0 | 28 | | |

Nivel 3

| CÓDIGO | ASIGNATURA DEL PLAN NUEVO | T-E-L | SCT | ÁREA OCDE | REQUISITOS |
|--------|---------------------------|---------|-----|-----------|---|
| | Microeconomía I | 4-2-0 | 5 | 5 | Principios de Microeconomía |
| | Macroeconomía I | 4-2-0 | 6 | 5 | Principios de Macroeconomía |
| | Métodos Cuantitativos | 4-2-0 | 6 | 1 | Matemáticas para la Administración y Economía III |
| | Economía Financiera I | 4-2-0 | 5 | 5 | Contabilidad General |
| | Comunicación Efectiva | 4-2-0 | 5 | 6 | Electivo I |
| | TOTAL | 20-10-0 | 27 | | |

Nivel 4

| CÓDIGO | ASIGNATURA DEL PLAN NUEVO | T-E-L | SCT | ÁREA OCDE | REQUISITOS |
|--------|--|--------|-----|-----------|--|
| | Microeconomía II | 4-2-0 | 5 | 5 | Microeconomía I |
| | Macroeconomía II | 4-2-0 | 6 | 5 | Macroeconomía I |
| | Lenguajes de Programación para Economistas | 4-2-0 | 5 | 1 | Matemáticas para la Administración y Economía II |
| | Economía Financiera II | 4-2-0 | 5 | 5 | Economía Financiera I |
| | Taller de Comunicación para Economistas | 2-0-0 | 3 | 6 | Comunicación Efectiva |
| | TOTAL | 18-8-0 | 24 | | |

Nivel 5

| CÓDIGO | ASIGNATURA DEL PLAN NUEVO | T-E-L | SCT | ÁREA OCDE | REQUISITOS |
|---------------|----------------------------------|---------------|------------|------------------|----------------------------------|
| | Historia Económica | 4-2-0 | 6 | 5 | Introducción a la Economía |
| | Electivo VII | 4-0-0 | 4 | 1,5,6 | Introducción a la Economía |
| | Econometría I | 4-2-0 | 6 | 5 | Estadísticas para la Economía II |
| | Electivo XII | 4-0-0 | 4 | 1,5,6 | Introducción a la Economía |
| | Inglés para la Economía V | 4-0-0 | 4 | 6 | Ingreso |
| | TOTAL | 20-4-0 | 24 | | |

Nivel 6

| CÓDIGO | ASIGNATURA DEL PLAN NUEVO | T-E-L | SCT | ÁREA OCDE | REQUISITOS |
|---------------|----------------------------------|---------------|------------|------------------|-----------------------------------|
| | Práctica Profesional | 4-0-0 | 16 | 5 | Macroeconomía I y Microeconomía I |
| | Econometría II | 4-2-0 | 6 | 5 | Econometría I |
| | Electivo XIII | 4-0-0 | 4 | 1,5,6 | Microeconomía I |
| | TOTAL | 12-2-0 | 26 | | |

Nivel 7

| CÓDIGO | ASIGNATURA DEL PLAN NUEVO | T-E-L | SCT | ÁREA OCDE | REQUISITOS |
|---------------|----------------------------------|---------------|------------|------------------|-------------------------------------|
| | Trabajo de Título | 4-0-0 | 20 | 1,5,6 | Macroeconomía II y Microeconomía II |
| | Electivo XIV | 4-0-0 | 4 | 1,5,6 | Introducción a la Economía |
| | Inglés para la Economía VI | 4-0-0 | 4 | 4 | Inglés para la Economía V |
| | TOTAL | 12-0-0 | 28 | | |

4. Malla curricular

Para Profesionales, Profesionales Técnicos(as) y Tecnólogo(as) con perfiles afines a la Ingeniería Comercial en Economía, provenientes de Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

| PRIMER AÑO | | SEGUNDO AÑO | | TERCER AÑO | | CUARTO AÑO |
|--|---|---|--|---|---|--|
| NIVEL 1 | NIVEL 2 | NIVEL 3 | NIVEL 4 | NIVEL 5 | NIVEL 6 | NIVEL 7 |
| Introducción a la Economía TEL: 4-2-0 SCT: 5 | Principios de Microeconomía TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Microeconomía I TEL: 4-2-0 SCT: 5 | Microeconomía II TEL: 4-2-0 SCT: 5 | Historia Económica TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Práctica Profesional TEL: 4-0-0 SCT: 16 | Trabajo de Título TEL: 4-0-0 SCT: 20 |
| Estadística para la Economía II TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Principios de Macroeconomía TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Macroeconomía I TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Macroeconomía II TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Electivo VII TEL: 4-0-0 SCT: 4 | | |
| Matemáticas para la Administración y Economía II TEL: 4-2-0 SCT: 7 | Matemáticas para la Administración y Economía III TEL: 4-2-0 SCT: 7 | Métodos Cuantitativos TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Lenguajes de Programación para Economistas TEL: 4-2-0 SCT: 5 | Econometría I TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Econometría II TEL: 4-2-0 SCT: 6 | |
| Contabilidad General TEL: 4-2-0 SCT: 6 | Contabilidad Financiera y Toma de Decisiones TEL: 4-2-0 SCT: 5 | Economía Financiera I TEL: 4-2-0 SCT: 5 | Economía Financiera II TEL: 4-2-0 SCT: 5 | Electivo XII TEL: 4-0-0 SCT: 4 | Electivo XIII TEL: 4-0-0 SCT: 4 | Electivo XIV TEL: 4-0-0 SCT: 4 |
| Taller de Habilidades II TEL: 2-0-0 SCT: 2 | Electivo I TEL: 4-0-0 SCT: 4 | Comunicación Efectiva TEL: 4-2-0 SCT: 5 | Taller de Comunicación para Economistas TEL: 2-0-0 SCT: 3 | Inglés para la Economía V TEL: 4-0-0 SCT: 4 | | Inglés para la Economía VI TEL: 4-0-0 SCT: 4 |

Líneas formativas

- Análisis Económico
- Economía Financiera
- Ciencia de Datos
- Gestión Organizacional
- Transversales, inglés, electivos y de titulación.

ARTÍCULO 2. Las y los postulantes deberán contar con un título de Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado y con un perfil afín a las ciencias económicas. En el caso de las personas con estudios incompletos, deberán presentar una evidencia emitida por la Institución de Educación Superior que acredite haber cursado estos estudios.

ARTÍCULO 3. El Departamento de Economía contará con un (o una) encargado(a) de revisar los antecedentes académicos de los y las postulantes, quien propondrá la admisión de postulantes, para su resolución definitiva. El (o la) encargado(a) determinará en los casos que así proceda, las asignaturas que eventualmente un (o una) alumno(a) deberá aprobar a modo de nivelación o podrá convalidar, para continuar con el plan regular de la carrera.

ARTÍCULO 4. Las y los estudiantes que ingresan por esta vía podrán realizar reconocimiento de su práctica profesional.

ARTÍCULO 5. Excepcionalmente algunas de las asignaturas del Plan de Estudios podrán ser convalidadas previo análisis de la Unidad Académica, excluyendo el Trabajo de Titulación.

ARTÍCULO 6 Los traslados y las transferencias de carrera serán evaluados por el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 7. Las y los estudiantes que de acuerdo con su perfil de ingreso aprueben la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios respectivo señalado en el Artículo 1° precedente, podrán optar al Título Profesional de Ingeniero(a) Comercial en Economía y al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Económicas. El grado académico se podrá optar al cumplimiento de 240 SCT del plan estudios general Resolución 7337 del 03/10/2024, acorde a la normativa institucional, mientras que el título profesional requerirá el cumplimiento de 300 SCT en conformidad con el plan estudios general Resolución 7337 del 03/10/2024.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**DRA. LEONORA MENDOZA ESPÍNOLA
VICERRECTORA ACADÉMICA**

LME/RBE/CYO/vlm

Distribución:

Vicerrectoría Académica

Dirección de Pregrado

Contraloría Universitaria

Facultad de Administración y Economía

Departamento de Economía

Registro Curricular Facultad de Administración y Economía

Dirección de Registro Académico y Curricular

Títulos y Grados

Archivo Central